ROYAL SEGUROS

A/053

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
660388330

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	4084	6

Asegurado:	Documento:
BOVEDA SAMANIEGO, LUIS RODRIGO	3030461-0

Domicilio:	Localidad:
SGTO. CESPEDES C/ AVDA. SACRAMENTO	ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
31/05/2024	15/06/2024 12:00hs. del	13/09/2024 12:00hs. del	90	1.430.000.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

Item	Asegurado	Doc. Nº	Fec.Nac.	Muerte	Inc. Perm.	A. Medica	Sepelio	Prima
1	ABAD MARTINEZ, ARNALDO ABRAHAN	7.045.027	29/01/2002	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.000.000	80.165
2	CHAPARRO, JULIO JAVIER	5.181.432	06/07/2002	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.000.000	80.165
3	ABAT NUÑEZ, JAVIER RAMON	4.777.691	13/10/1981	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.000.000	80.165
4	ESTIGARRIBIA, ADRIAN ERNESTO	5.067.993	27/09/1997	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.000.000	80.165
5	INNOMINADOS		12/12/2000	700.000.000	700.000.000	140.000.000	70.000.000	561.158

Tomador: PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
==========
=
OBRA: Contrato UOC3 N° 09/2021 "Mejoramiento vial de pavimento tipo empedrado de la ciudad de Asunción" Lote 4 - ID N° 376.826.-
==========
=
Coberturas:
Muerte como consecuencia de accidente, invalidez total o permanente como consecuencia de accidente, perdidas de miembros como consecuencia de accidente, que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.
==========
=
COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES POR 4 NOMINADOS Y 7 INNOMINADOS.
* Muerte o Invalidez permanente, hasta la suma de Gs. 100.000.000 por persona.-
* Gastos Médicos, hasta la suma de Gs. 20.000.000 por persona.-
* Gastos de Sepelio, hasta la suma de Gs. 10.000.000 por persona.-
==========
=

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	881.818
I.V.A. s/Prima	88.182
Premio	970.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	970.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		970.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/06/2024	970.000
Total		970.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 970.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 31 de mayo de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL